

## SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del suministro de artículos de limpieza y detergentes para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61, sito en Ctra. de Pozuelo n°61, 28222 Majadahonda.**, con número de expediente **LICT/99/114/2018/0006** les informamos que efectuada la adjudicación por el órgano de contratación de FREMAP, se les

### SOLICITA:

Que aporten la documentación que se señala a continuación, en orden a poder formalizar el contrato del lote **2** Contratación del suministro de detergentes para el Hospital de FREMAP. del expediente LICT/99/114/2018/0006.

En relación a la prevención de riesgos:

- 1. MODALIDAD GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 2. NORMAS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE EMPRESAS EXTERNAS\***
- 3. FICHA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.**

En relación a la protección de datos:

- 4. CONTRATO DE PROTECCIÓN DE DATOS\***
- 5. DECLARACION RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS\***

En relación a la prevención de imputaciones delictivas:

- 6. PREVENCIÓN IMPUTACIONES DELICTIVAS\***

Otros:

- 7. RESPONSABLE DEL CONTRATO DEL PROVEEDOR, basta una declaración que señale a la persona que se responsabiliza del contrato.**
- 8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**
- 9. ANEXO PORTAL DEL PROVEEDOR\***
- 10. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD BANCARIA que muestre la titularidad de una cuanta bancaria por parte de su entidad.**

**\*PUEDEN ENCONTRAR ESTOS DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PUBLICO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE FREMAP ( DOCUMENTOS)**

La documentación deberá aportarse previamente a la formalización del contrato y, en todo caso, con anterioridad a la fecha indicada en el anuncio de adjudicación en el perfil de contratante para la citada formalización.

Toda la documentación requerida se presentará a través del siguiente buzón de correo electrónico:

*Solicitud de documentación previa a la formalización*  
V8140320190834

Página 1 de 3



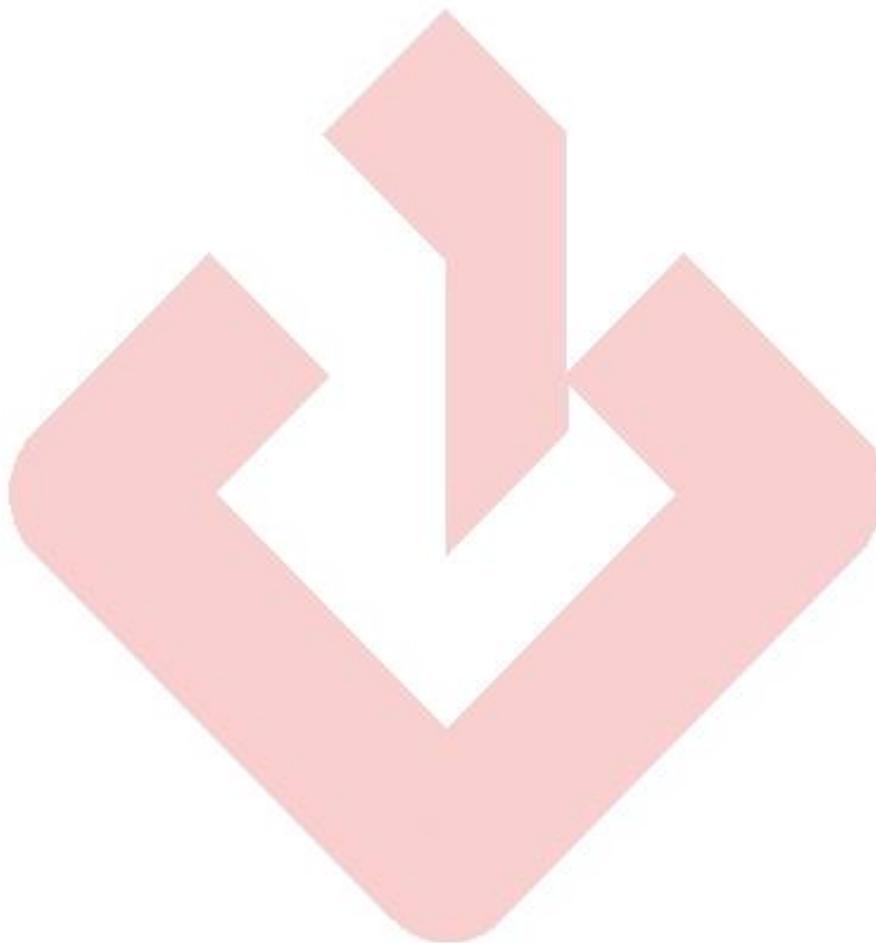
LICT/99/114/2018/0006/L2 - Contratación del suministro de artículos de limpieza para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61, sito en Ctra. de Pozuelo n°61, 28222 Majadahonda.

[licitaciones@fremap.es](mailto:licitaciones@fremap.es)

Para cualquier duda, consulta o aclaración, pueden ponerse en contacto con los miembros del Área de Compras-Contratación de FREMAP que se indican a continuación:

**MIGUEL ANGEL SANCHEZ 916265240**

Majadahonda a **14 de marzo de 2019**.



## INSTRUCCIONES EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Respecto de la documentación solicitada, ténganse en cuenta las siguientes instrucciones:

- Documentación acreditativa de las exigencias que, en materia de protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales y demás normativa exigible por FREMAP, según lo indicado en los pliegos, están disponibles en el perfil de contratante de la Mutua.
- En materia de subcontratación, dado que el licitador manifestó su intención de no subcontratar las actividades objeto del contrato como podemos ver a continuación:

D. JUAN ARMESTO LOPEZ, con D.N.I. N° 00652537-G, actuando en nombre y representación de la Sociedad EURODEL HARPAS, S.L., con domicilio social en Colmenar Viejo (Madrid), C/ Azufre, 14 Pol. Ind. Sur, con NIF: B-79033700, según escritura de poder otorgado ante el Notario D. Angel Almoguera Gómez del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, el día 8 de noviembre de 2012 con el número 5.552 de su protocolo, en relación al compromiso de adscripción de medios solicitados para la presente licitación.

DECLARA:

Que para la ejecución del objeto de la presente licitación, este licitador NO subcontratará.

En Colmenar Viejo, a 29 de noviembre de 2018.

**No es preciso aportar nada en relación a subcontratistas.**

- **Seguro de responsabilidad civil** que garantice los daños ocasionados tanto a terceros como a FREMAP, por hechos derivados de la prestación del objeto del contrato, en los términos señalados en el pliego de cláusulas administrativas.
- **Certificado expedido por la entidad bancaria** que corresponda en el que se manifieste la titularidad individual de la cuenta corriente a nombre del adjudicatario.
- **Nombre de la persona designada como responsable del contrato**, conforme a lo establecido en la normativa de contratación.
- A efectos de poder darles de alta en el **Portal del Proveedor de FREMAP** (de uso obligatorio en los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas), deberán presentar cumplimentado y firmado por el apoderado el **ANEXO PORTAL DEL PROVEEDOR** disponible en el perfil de contratante de la Mutua, junto con un tríptico explicativo del